



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**SEDUVI**  
**CiudadMX**

Fecha:10/1/2024 09:09:23 AM | Imprimir | Cerrar

## - Información General

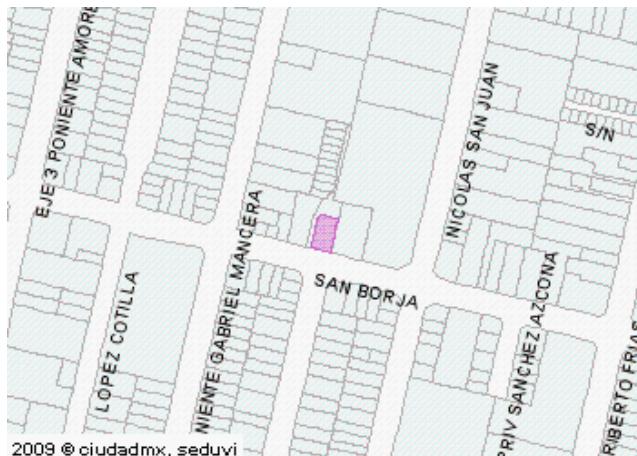
**Cuenta Catastral** 040\_065\_05

## Dirección

**Calle y Número:** SAN BORJA 818  
**Colonia:** DEL VALLE CENTRO  
**Código Postal:** 03100  
**Superficie del Predio:** 442 m<sup>2</sup>

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

## - Ubicación del Predio -



Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

## - Zonificación

| <b>Uso del Suelo 1:</b>          | <b>Niveles:</b> | <b>Altura:</b> | <b>% Área Libre</b> | <b>M2 min. Vivienda:</b> | <b>Densidad</b>                         | <b>Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)</b> | <b>Número de Viviendas Permitidas</b> |
|----------------------------------|-----------------|----------------|---------------------|--------------------------|---|--|---------------------------------------|
| Habitacional<br>Ver Tabla de Uso | 4               | -*-            | 20                  | 60                       | M(1 Viv c/50 m <sup>2</sup> de terreno) | 1416   | 9                                     |

## **Normas por Ordenación:**

## - Generales

- |                  |   |
|------------------|---|
| Inf. de la Norma | Coeficiente de ocupación del suelo (COS) y Coeficiente de utilización del suelo (CUS).                |
| Inf. de la Norma | Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.                                  |
| Inf. de la Norma | Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.                        |
| Inf. de la Norma | Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.  |
| Inf. de la Norma | Subdivisión de predios.   |
| Inf. de la Norma | Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales.  |
| Inf. de la Norma | Locales con uso distinto al habitacional en zonificación Habitacional (H).                            |
| Inf. de la Norma | Vía pública y estacionamientos subterráneos.  |
| Inf. de la Norma | Ampliación de construcciones existentes.  |
| Inf. de la Norma | Estudio de impacto urbano.  |
| Inf. de la Norma | 26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda de Interés Social, Interés Popular y Sustentable. |

## Particulares

- |                  |                                |
|------------------|--------------------------------|
| inf. de la Norma | Estacionamientos               |
| inf. de la Norma | Mejoramiento de áreas verdes   |
| inf. de la Norma | Superficie mínima por vivienda |

inf. de la Norma

Daños a terceros en predios colindantes a obras por ejecutar con Manifestación de Construcción Tipo de B y C, Licencias de Construcción Especial y conforme al Art. 237 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

**Antecedentes**

No existen antecedentes de trámites relacionados con este predio.

**\*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

[Cerrar Pantalla](#)

**Gobierno de la Ciudad de México**  
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Sistema de Información Geográfica